



# Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 1448-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1049-07-2023 de fecha 25 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

*[Handwritten signature]*  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente

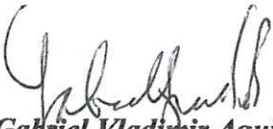


*[Handwritten signature]*  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero


*[Handwritten signature]*  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PUERTO BARRIOS IZABAL  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LGDA. CLAUDIA GIZELA MOLINA GARCÍA DE JUÁREZ

1448-2023

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = ( 4 X 5 ) Q.
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>		1	0.00	45.00	Q 0.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Transporte terrestre para trasladar y retirar de los Centros de Volación el material y equipo electoral de Aldea Corozo Milla V, Creek Negro, Media Luna y Cacao Frontera.	Autobús	1	2	Q2,500.00	Q 5,000.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>				Q0.00	Q -
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					Q 5,000.00 Q5,000.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.







TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PUERTO BARRIOS IZABAL  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LCDA. CLAUDIA GIZELA MOLINA GARCÍA DE JUÁREZ

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)

(1) RENGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)									
							ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral segura elección	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral a bodega JEM	5	Q 200.00	4	Q4,000.00									
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>Q4,000.00</b>									
(1) RENGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)									
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>Q0.00</b>									
	<b>TOTAL</b>					<b>Q 4,000.00</b>									



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PUERTO BARRIOS IZABAL  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LCDA. CLAUDIA GIZELA MOLINA GARCÍA DE JUÁREZ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Mantenimiento y Servicios Eléctricos para los 15 centros de votación, para el proceso de la segunda elección.	2	1	Q14,550.00	Q 29,100.00
				Q -
				Q -
				Q -
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 29,100.00</b>



-81-

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

AMPLIACIÓN

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PUERTO BARRIOS IZABAL  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LCDA. CLAUDIA GIZELA MOLINA GARCÍA DE JUÁREZ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q -
Gastos de movilización	Q 5,000.00
Recursos materiales	Q 1,565.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 4,000.00
Contratación de otros servicios	Q 29,100.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q39,665.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	



19-